



FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL

GUÍA DOCENTE ASIGNATURA:

**DERECHO PÚBLICO PARA EL
TRABAJO SOCIAL**

Curso 2020-2021

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

DERECHO PÚBLICO PARA EL TRABAJO SOCIAL. MÓDULO I: LAS CIENCIAS SOCIALES COMO REFERENTE. MATERIA 1 DERECHO. ASIGNATURA A2: DERECHO PÚBLICO PARA EL TRABAJO SOCIAL.

NOMBRE EN INGLÉS: *PUBLIC LAW FOR SOCIAL WORK*

CÓDIGO: 404009104

CURSO ACADÉMICO: 2020-2021

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: BÁSICA

Créditos totales ECTS: 6

Coeficiente de
experimentalidad (%): 1

Créditos teóricos (Grupo
grande): 3.6

Créditos prácticas
(Grupo mediano): 0.9

CURSO: PRIMERO

SEMESTRE: SEGUNDO

DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

PERSONA COORDINADORA/ RESPONSABLE: José Zamorano Wisnes

NOMBRE PROFESORES/AS: Dr. José Zamorano Wisnes; Bella Segovia de la Concepción; Dr. Rafael Vera Torrecilla; Alicia Saavedra Bazaga.

Datos de contacto

DEPARTAMENTO: DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO

ÁREA: DERECHO ADMINISTRATIVO

Nº DESPACHO: Prof. José Zamorano: Despacho A-13 Facultad de Derecho Prof. Rafael Vera Torrecilla: Despacho A-13 Facultad de Derecho. Prof. Bella Segovia de la Concepción. Despacho Facultad de Trabajo Social. Prof. Alicia Saavedra Bazaga. Despacho Facultad de Trabajo Social	E-MAIL: jose.zamorano@dpub.uhu.es (prof. Zamorano). Rafael Jesus Vera Torrecillas rafael.vera@dpub.uhu.es . Bella Segovia de la Concepción bella.segovia@dpub.uhu.es . Alicia Isabel Saavedra Bazaga alicia.saavedra@dpub.uhu.es .	TF: 89724 (J.Zamorano)
---	--	---------------------------

URL -WEB:

HORARIO DE TUTORÍAS (deben incluirse tutorías en la franja horaria libre para esta finalidad)			
1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE	
DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
José Zamorano	lunes 9 a 12 y de 16 a 17:30; martes 16 a 17:30	José Zamorano	Jueves de 9 a 12; viernes 11 a 14
HORARIO DE CLASE			
1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE	
DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
Lunes	10-14	Jueves	12 a 14 horas
		Viernes	9 a 11 horas

2. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se exigen prerrequisitos académicos para cursar la asignatura. No obstante, conscientes de que la asignatura de Derecho Público para el Trabajo Social se inserta en el ámbito de un Grado no propiamente jurídico y de la carencia de unas mínimas nociones jurídicas en el/la estudiante de nuevo ingreso, es importante poder partir de un *adecuado conocimiento de la lengua nativa, de forma oral y escrita*, de suerte que el proceso de aprendizaje de la asignatura conduzca a la ampliación del vocabulario con terminología jurídica básica, esencial para el desempeño futuro de su profesión. La *lectura habitual y la realización de ejercicios de resumen y ensayos* constituyen las mejores herramientas para avanzar en el dominio semántico y sintáctico de la lengua. Por otra parte, se recomienda *la lectura de la prensa diaria* y el contraste de esta información con otras fuentes, pues no sólo facilita la familiarización con la actualidad política y administrativa española y ubicar en la realidad los contenidos de la asignatura, sino que mejora la comprensión y el manejo de la propia lengua, además de estimular una visión crítica de la realidad en la que se insertan las instituciones públicas.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA

Se pueden detallar las Unidades Competencias, las Realizaciones Profesionales, Criterios de realización

U.C.= Unidad Competencial (Copiar la competencia)

R.P.= Realizaciones Profesionales. (Ver documento ANEXO 3. Comp-TRS. Realizaciones profesionales)

En caso de competencias transversales hay que diseñarlas por parte del profesor.

C.R.= Criterios de Realización. (Ver documento ANEXO 3. Comp-TRS. Realizaciones profesionales) En

caso de competencias transversales hay que diseñarlas por parte del profesor.

TRANSVERSALES O BÁSICAS

1ª U.C. CT2: Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseerá las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

RP: Valorará las consecuencias que se derivan de la actuación ilegal de las administraciones públicas en su ámbito de actuación profesional

CR: Argumentará la validez o invalidez de la actuación administrativa
CR: Argumentará la eficacia o ineficacia de la actuación administrativa

RP: Intervendrá con eficacia en procedimientos administrativos propios de su ámbito de actuación profesional

CR: Conocerá los medios de relación del ciudadano con las administraciones públicas
CR: Redactará correctamente escritos jurídico-administrativos para la iniciación o participación en procedimientos ante la administración pública

2ª U.C. CT3. Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.

RP: Localizará las normas y disposiciones que resulten precisas en su ámbito de actuación profesional

CR: Conocerá los medios de publicidad de las disposiciones normativas y de las decisiones administrativas.
CR: Discriminará y ordenará los resultados en atención a los criterios de vigencia temporal, jerarquía y competencia

RP: Buscará y utilizará bibliografía específica para el estudio de cuestiones jurídicas de su ámbito de actuación profesional

CR: Conocerá los medios de difusión de la investigación académica en el ámbito jurídico y social
CR: Valorará críticamente la información bibliográfica, de modo que adopte una posición propia en el análisis de cuestiones jurídicas de su ámbito de actuación profesional

3ª U.C.: CTA-UHU1: Que los/las estudiantes sean capaces de utilizar las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para la expresión y comunicación, para el acceso a las fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo.

RP Integrará las herramientas TICs específicamente diseñadas para la información jurídica en el desarrollo de su actividad profesional.

CR: Conocerá el uso de las bases de datos de disposiciones jurídicas más comunes y empleará las estrategias de búsqueda más eficaces
CR: Conocerá el uso de las bases de datos de bibliografía jurídica más comunes y las estrategias de

	búsqueda más eficaces
RP	CR
ESPECÍFICAS	
4ªU.C. CEIII-13. Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.	
RP: Asistir a personas, familias, grupos organizaciones y comunidades para que acceda a una defensa independiente en el ámbito jurídico vinculado a la actividad profesional del/a trabajador/a social	CR: Apoyará a personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para que identifiquen, valoren y accedan a una defensa independiente. CR: Trabajaré con la gente que requiera defensa de cara a clarificar el rol del/a Trabajadora Social como defensor/a CR: Accederá e informará a los defensores con, o en nombre de, quienes requieran una defensa independiente.
RP: Defender a personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades en sus relaciones con la administración social	CR: Identificar vías de defensa, recopilar información y evaluar cuestiones clave que permitan al/a Trabajador/a preparar un informe CR: Preparar un informe que defienda el mejor interés de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades CR: Defender con o en nombre de personas, familias, organizaciones, grupos, organizaciones y comunidades.
5ºU.C.	
RP	CR
RP	CR
RP	CR
5ª U.C.	
RP	CR
RP	CR
Resultados de aprendizaje o criterios de realización (Resultados esperados del trabajo en la materia desde el punto de vista del desarrollo de las competencias a desarrollar por el estudiante)	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Conoce y comprende los fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan.	
Conoce y comprende los fundamentos de los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad social, su estructura y su acción protectora	
Conoce y comprende las bases del funcionamiento de las administraciones públicas, en especial en su relación de servicio con los ciudadanos	
Conoce el marco legal y los procedimientos de ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos/as en relación con la administración pública	
Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, políticas y prácticas)	

VOLUMEN DE TRABAJO DEL ALUMNO (Son 150 horas para cada asignatura).

NOTA IMPORTANTE: La presencialidad se distribuye en 13 semanas, pero el trabajo del estudiante no presencial se realiza en 16 semanas. Las horas de trabajo autónomo del alumnado no tienen una distribución uniforme. Para distribuir según características del periodo del calendario ver CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDIANTE PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO.

30% Presenciales [en el aula mediante clases teóricas. En el domicilio, mediante medios audiovisuales (zoom o similar), audios, chats o cualquier otro medio establecido por el profesor del grupo que garantice que el alumnado y profesorado puedan interactuar] *

TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDIANTE PARA LAS CLASES PRESENCIALES
3h.30' de media (13 semanas). Las dos primeras semanas son de GG Teóricas y suman 5 a la semana.

CLASES TEÓRICAS en G. GRANDE	CLASES PRÁCTICAS en G. MEDIANO
36 H EN G. GRANDE	0.9 H G. MEDIANO

* No debe superar las 45 horas

70% No presenciales (lecturas cada folio son 6 minutos de lectura rápida según la densidad del texto debe calcularse el tiempo para la lectura comprensiva, trabajos, preparación de seminarios, memorias,...). Todas las actividades tienen relación con el temario y son evaluables. Los contenidos se evalúan una sola vez, la materia sobre la que se realiza un trabajo es evaluada por ese trabajo porque este debe ser adecuado al desarrollo de la competencia y no puede formar parte del contenido del examen. Se debe diferenciar con claridad que parte del contenido va al examen y que otra parte se evalúa de otra forma*

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDIANTE PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA ASIGNATURA.

Para garantizar un cómputo semanal de **40 horas de trabajo del estudiante** a lo largo del periodo lectivo es necesario hacer una distribución de las horas de trabajo autónomo por asignatura en función de las características de cada etapa del periodo lectivo. En el periodo coincidente con la presencialidad el estudiante dedicará 5h. semanales a cada asignatura. En el periodo sin clases (3 semanas) se sumarán $3h + 3.45 = 7$ h. semanales y durante el calendario de exámenes 16 h de estudio en dos días a 8 horas. Las 3 que faltan son para la asistencia a actividades complementarias.

15 semanas simultaneando con la presencialidad: 5 a la semana.	3 semanas sin presencialidad. 7 horas a la semana.	Periodo de exámenes. Dos días a 8 h.
TOTAL HORAS 65	TOTAL HORAS 21	TOTAL HORAS 16

HORAS DE TRABAJO SOMETIDOS A EVALUACIÓN (preparación de trabajos para exponer en clases teóricas y en clases prácticas)	HORAS DE ESTUDIO GENERAL Y PREPARACIÓN DE EXAMEN, PRUEBAS O CONTROL DE EVALUACIÓN.
11 H ACT. 1: 4H ACT. 2: 4 H ACT. 3: 3H	85 H

HORAS DE REALIZACIÓN DE EXAMEN	HORAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (asistencia a tutorías, asistencia a actividades complementarias)
3H	6 H

***No debe superar las 105 horas**

Actividades formativas (señale con un las actividades que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede señalar más de una. También puede sustituirlas por otras)

Clases expositivas	Estudio, lectura y análisis	Tutorías individuales	Puesta en común
<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Sesiones prácticas en aula de informática		Tutorías grupales	Otras actividades
<input checked="" type="radio"/>		<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

3. JUSTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE BLOQUES TEMÁTICOS

JUSTIFICACIÓN

Según lo previsto en el Plan de Estudios del Grado de Trabajo Social el/la estudiante debe formarse, además de en cuestiones elementales relacionadas con el Derecho, en materias como Métodos y Técnicas de Investigación Social, Política Social, Psicología, Salud Pública y Trabajo Social, Servicios Sociales, Sociología y Antropología Social y Trabajo Social. “Derecho Público para el Trabajo Social” se imparte en el segundo semestre del primer curso del Grado de Trabajo Social y se integra dentro del módulo básico en la materia de Derecho. Los/las estudiantes habrán cursado en el primer semestre la asignatura “Derecho Privado en el Trabajo Social” que les introduce en los elementos básicos de la teoría general del Derecho, las fuentes del ordenamiento jurídico y los contenidos de Derecho Privado relevantes para la profesión. Partiendo de estos conocimientos básicos, la asignatura “Derecho Público para el Trabajo Social” ofrece una aproximación aplicada al mundo de la administración pública y su inserción en el esquema de división de poderes del Estado, al concepto de derecho subjetivo y a los mecanismos internacionales y nacionales de protección, a los modos de actuación de la Administración Pública y a los medios de impugnación. En definitiva, la asignatura proporciona un enfoque jurídico del concepto y actividad de las administraciones públicas, que complementa la dimensión politológica y sociológica que se ofrece por otras asignaturas del grado. Constituye la base para una aproximación más detallada a la acción prestacional de las Administraciones Públicas en el campo de la dependencia, objeto de una asignatura optativa en cursos superiores.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONTENIDOS. (Se cuenta con 45 horas presenciales del estudiante entre grupo grande y mediano)

BLOQUE I. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRABAJO SOCIAL

En primer lugar, estudiaremos qué es la administración pública y cómo se inserta en el esquema de división de poderes del Estado, así como las restantes determinaciones constitucionales. Nos aproximaremos a la tipología de las administraciones y a su organización interna. Posteriormente, se incidirá en el perfil prestacional de las Administraciones públicas como consecuencia de los mandatos a los poderes públicos que efectúan los principios rectores de la política social y económica de la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

TEMA 1	CONCEPTO Y BASES CONSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ESPECIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PRESTACIONAL
Tiempo programado de trabajo del estudiante	Introducción a la división de poderes: las Administraciones Públicas como

<p>CLASES EN GG 8 H (7 H EXPLICACIÓN TEÓRICA + 1 H INTRODUCCIÓN AL USO DE BASES DE DATOS JURÍDICAS)</p>	<p>instituciones del poder ejecutivo. Concepto de Administraciones Públicas. Administraciones públicas y Estado de Derecho: principio de legalidad y potestades administrativas. Administraciones Públicas y Estado democrático: la participación en los asuntos públicos. Administraciones Públicas y Estado Social: la Administración prestacional. Administraciones públicas y Estado autonómico: pluralidad y tipología de las Administraciones Públicas.</p>
<p>TRABAJO AUTÓNOMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RECOPIACIÓN INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD 1 (COLECTIVA): 5 H - ESTUDIO: 12 H 	

TEMA 2	LA PROTECCIÓN SOCIAL COMO TAREA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Tiempo programado de trabajo del estudiante	<p>La protección social en el marco del Estado social: de la beneficencia a la asistencia social de carácter público. La evolución de la protección social en el marco administrativo: desde la protección vinculada al sistema de Seguridad Social a los Servicios Sociales.</p>
<p>CLASE GG 3 H CLASE TEÓRICA</p>	
<p>TRABAJO AUTÓNOMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESTUDIO: 9 H 	

BLOQUE II. LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

TEMA 3	LOS DERECHOS SUBJETIVOS
Tiempo programado de trabajo del estudiante	<p>Concepto y origen de los derechos subjetivos, en especial, los derechos subjetivos públicos. Los instrumentos internacionales para la protección de derechos. ONU: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales. Consejo de Europa: Convenio Europeo de Derechos Humanos y Carta Social Europea. Los derechos reconocidos en el Título I de la Constitución Española. Las garantías de los derechos fundamentales y libertades públicas. Principios rectores de la política social y económica: las particularidades de la tutela de los derechos sociales. Los derechos reconocidos en el Estatuto de Autonomía.</p>
<p>CLASE GG 3 H CLASE TEÓRICA + 1 H DE COMENTARIO EN CLASE DE SUPUESTOS DE AFECTACIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES</p>	
<p>TRABAJO AUTÓNOMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANÁLISIS DE LOS SUPUESTOS PARA COMENTAR EN CLASE: 4 H - ESTUDIO: 10 H 	

BLOQUE III. LA ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ACTIVIDAD FORMAL Y ACTIVIDAD MATERIAL

TEMA 4	LA ACTIVIDAD FORMALIZADA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Tiempo programado de trabajo del estudiante	Concepto y funcionalidad del procedimiento administrativo. El ciudadano en el procedimiento administrativo: concepto de interesado y derechos del interesado en el procedimiento administrativo. El tiempo en el procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, instrucción y resolución.
CLASE GG 6 H CLASE TEÓRICA + 1 H COMENTARIO EN CLASE DE SUPUESTOS PRÁCTICOS EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
CLASE GRUPO REDUCIDO: REDACCIÓN DE FORMULARIOS Y ESCRITOS ADMINISTRATIVOS (4 H)	
TRABAJO AUTÓNOMO - ANÁLISIS DE LOS SUPUESTOS PARA COMENTAR EN CLASE (3 H) - PREPARACIÓN ACTIVIDAD 2 (COLECTIVA): 5 H - ESTUDIO: 15 H	
TEMA 5	LA ACTIVIDAD FORMALIZADA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: EL ACTO ADMINISTRATIVO
Tiempo programado de trabajo del estudiante	Concepto de acto administrativo. Clasificación de los actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Validez del acto administrativo: causas de nulidad y anulabilidad. Eficacia de los actos administrativos: notificación y publicación.
CLASE GG 7 H CLASE TEÓRICA 1 H COMENTARIO EN CLASE DE SUPUESTOS PRÁCTICOS SOBRE VALIDEZ Y EFICACIA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	
CLASE GRUPO REDUCIDO 2 H ANÁLISIS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CASO PRÁCTICO COMPLEJO	
TRABAJO AUTÓNOMO: - ANÁLISIS DE SUPUESTOS PRÁCTICOS PARA COMENTAR EN CLASE (3 H) - ESTUDIO: 17 H	
TEMA 6	LA ACTIVIDAD MATERIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Tiempo programado de trabajo del estudiante	La ejecución de los actos administrativos desfavorables para el ciudadano:

CLASES GG 1 H	los medios de ejecución forzosa. La ejecución de los actos administrativos de contenido prestacional: el recurso contencioso-administrativo contra la inactividad de las Administraciones Públicas.
TRABAJO AUTÓNOMO ESTUDIO: 7 H	

BLOQUE IV. EL CONTROL DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

TEMA 7	LA REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS
Tiempo programado de trabajo del estudiante	Medios de impugnación en vía administrativa: los recursos administrativos (alzada, reposición y extraordinario de revisión) y otros cauces de revisión (revisión de oficio, declaración de lesividad). La revisión de los actos administrativos en vía judicial: el recurso contencioso-administrativo.
CLASES EN GG. - 2 H CLASE TEÓRICA - 1 H COMENTARIO EN CLASE DE SUPUESTOS PRÁCTICOS	
CLASES GRUPO REDUCIDO: -ACTIVIDAD EVALUABLE 3 (INDIVIDUAL) DE RECURSO ADMINISTRATIVO 3 H	
TRABAJO AUTÓNOMO - ANÁLISIS DE LOS SUPUESTOS PRÁCTICOS PARA COMENTAR EN CLASE (3 H) - ESTUDIO: 13 H	

RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS Y UNIDADES COMPETENCIAS

TEMA	U. COMPETENCIAL
TEMA 1 TEMA 3 TEMA 5 TEMA 6	COMPETENCIA TRANSVERSAL CT2: Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseerá las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
TEMA 1 TEMA 2 TEMA 3	COMPETENCIA TRANSVERSAL CT3. Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.

TEMA 1 TEMA 3 TEMA 4	COMPETENCIA TRANSVERSAL CTA-UHU1: Que los/las estudiantes sean capaces de utilizar las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para la expresión y comunicación, para el acceso a las fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo.
TEMA 4 TEMA 5 TEMA 7	COMPETENCIA ESPECÍFICA CEIII-13. Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

BIBLIOGRAFÍA

General o de consulta (diferenciar indicar manuales y monografías)

MANUALES PARA CONSULTA:

SOBRE CONCEPTOS GENERALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO

- ALÉS SIOLI, J.; NAVARRO GONZÁLEZ, R.; y TOSCANO GIL, F.: *Derecho y Trabajo Social*, Ed. Aconcagua, Sevilla.
- ENTRENA CUESTA, R., *Curso de Derecho Administrativo*, Tecnos, Madrid
- GAMERO CASADO, E., FERNÁNDEZ RAMOS, S. y MORA RUIZ, M., *Derecho Administrativo para estudios no jurídicos*. Tecnos, Madrid
- MARTÍN MATEO, R., *Manual de Derecho Administrativo*, Thomson-Aranzadi, Pamplona
- PARADA, R., *Derecho Administrativo*, Marcial Pons, Madrid
- SÁNCHEZ MORÓN, M., *Derecho Administrativo. Parte general*, Ed. Tecnos, Madrid
- SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso, *Fundamentos de Derecho Administrativo*, Iustel, Madrid

SOBRE EL DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:

- ALONSO-OLEA GARCÍA, B.: *Derecho de la protección social*. Ed. UNED-Civitas, Madrid.

Cada año suelen publicarse nuevas ediciones de estas obras, es preciso utilizar la última edición actualizada a la fecha de inicio del curso.

Específica (con remisión a páginas concretas según temas o bloques de la programación didáctica de la asignatura)

TEMA 1:

La remisión a las páginas de los manuales recomendados en su versión más actualizada se realizará a través de la plataforma moodle. Sin perjuicio de esa bibliografía general se recomiendan los siguientes títulos:

- Abendroth, Wolfgang; Forsthoff, Ernst y Döhring, Karl (1986): *El Estado social*, Ed. Centro de Estudios Constitucionales.
- Garrarena Morales, Ángel (1984): *El Estado español como Estado social y democrático de Derecho*, Ed. Tecnos.
- García Pelayo, M. (1977): *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Ed. Alianza Editorial.
- Sotelo Martínez, Ignacio (2010): *El Estado social: antecedentes, origen, desarrollo y declive*, Ed. Trotta.

TEMA 2:

La remisión a las páginas de los manuales recomendados en su versión más actualizada se realizará a través de la plataforma moodle. Sin perjuicio de esa bibliografía general se recomiendan los siguientes títulos:

- Alonso-Olea García, Belén (2013): *Derecho de la protección social*. Ed. UNED-Civitas, Madrid.
- Abendroth, W., Forsthoff, E. y Doehring, K. (1986, edición española): *El Estado social*, Ed. CEPC.
- Carro Fernández-Valmayor, J. L. y Míguez, L. (2011): "Servicios sociales y crisis económica", comunicación presentado al VI Congreso de la AEPDA, Palma de Mallorca (11 y 12 de febrero de 2011), accesible on line en <http://www.aepda.es/EscaparateFamilia.aspx?id=71-Actividades-Congresos-de-la-AEPDA.aspx>.
- Garcés Sanagustín, A. (2012) *Los nuevos retos de los servicios sociales en España*, ed. ePraxis, 2012.
- Moreno Rebato, Mar (2002): *Régimen jurídico de la asistencia social*, Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- Parejo Alfonso, Luciano (1983): *Estado social y administración pública: los postulados constitucionales de la reforma administrativa*, Ed. Civitas.
- Rodríguez de Santiago, José María (2007): *La Administración del Estado social*, Ed. Marcial Pons.
- Tornos Mas, Joaquín (2004): "Significación y consecuencias jurídicas de la consideración de los servicios sociales como servicio público", en *Cuadernos de Derecho local*, núm. 6, pp. 7-18. Accesible on line en http://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/153/qdl06_04_est01_tornos.pdf?sequence=4.
- Tornos Más, Joaquín y Galán Galán, Alfredo (2007): *La configuración de los servicios sociales como servicio público. Derecho subjetivo de los ciudadanos a la prestación del servicio*, Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid. Accesible on line en <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/51598.pdf>.
- Vaquer Caballería, Marcos (2002): *La acción social. Un estudio sobre la actualidad del Estado social de Derecho*, Ed. Tirant lo Blanch.
- Villar Rojas, Francisco (2007): "La concesión como modalidad de colaboración privada en los servicios sanitarios y sociales", en *Revista de Administración Pública*, núm. 172, pp. 141-188.
- VV. AA. (2005) Monográfico de la revista *Documentación administrativa*, núm. 271-272: *Acción y política social*, accesible on line en la dirección [http://revistasonline.inap.es/index.php?journal=DA&page=issue&op=view&path\[\]=318](http://revistasonline.inap.es/index.php?journal=DA&page=issue&op=view&path[]=318). En particular, se recomiendan los siguientes trabajos incluidos en el monográfico.
 - o Beltrán Aguirre, Juan Luis: "Los principios organizativos de la Administración social: descentralización, participación, coordinación y cooperación"
 - o Pemán Gavín, Juan M^a: "La asistencia social en España: delimitación conceptual y marco jurídico general"
 - o Tornos Mas, Joaquín: "Efectividad de los derechos y exigibilidad de los servicios sociales"
 - o Villar Rojas, Francisco J.: "Formas de gestión de los servicios sociales. En particular, la vinculación de gestores privados al sistema mediante conciertos y convenios"
- VV. AA. (coord. Ezquerro Huerva, A.) (2012): *El marco jurídico de los servicios sociales en España*, Ed. Atelier.

TEMA 3:

La remisión a las páginas de los manuales recomendados en su versión más actualizada se realizará a través de la plataforma moodle. Sin perjuicio de esa bibliografía general se recomiendan los siguientes títulos:

- González Moreno, Beatriz (2002): *El Estado social: naturaleza jurídica y estructural de los derechos sociales*, Ed. Civitas, Madrid.
- López Menudo, F. (2009): “Los derechos sociales en los Estatutos de Autonomía”, en *Administración de Andalucía. Revista Andaluza de Administración Pública*, núm. 73, pp. 71-190, accesible on line en <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/institutodeadministracionpublica/servlet/download?up=76215>.
- Ponce Solé, Juli (2013): *El derecho y la (ir)reversibilidad limitada de los derechos sociales de los ciudadanos. Las líneas rojas constitucionales a los recortes y la sostenibilidad social*. Ed. INAP-AEPDA. Accesible on line en <http://www.aepda.es/AEPDAAdjunto-1004-Publicacion.aspx>.
- Tajadura Tejada, Javier (2006): “La crisis de los derechos sociales en el contexto de la mundialización” en el número monográfico *Los derechos sociales*, de *Nuevas políticas públicas: Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas*, pp. 120-137. Accesible on line en http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/anuario/articulos/descargas/02_EST_03_tjadura.pdf.
- Tornos Más, Joaquín y Galán Galán, Alfredo (2007): *La configuración de los servicios sociales como servicio público. Derecho subjetivo de los ciudadanos a la prestación del servicio*, Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid. Accesible on line en <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/51598.pdf>.
- VV. AA (2005). Monográfico de la revista *Documentación administrativa*, núm. 271-272 (2005): *Acción y política social*, accesible on line en la dirección [http://revistasonline.inap.es/index.php?journal=DA&page=issue&op=view&path\[\]=318](http://revistasonline.inap.es/index.php?journal=DA&page=issue&op=view&path[]=318). En particular, se recomiendan los siguientes trabajos incluidos en el monográfico.
 - o Pérez Luño, Antonio Enrique: “Los derechos sociales y su status normativo en la Constitución española”
 - o Malaret; Elisenda y Marsal, Marc: “Constitución europea y derechos sociales”
 - o Tornos Mas, Joaquín: “Efectividad de los derechos y exigibilidad de los servicios sociales”

TEMA 4:

La remisión a las páginas de los manuales recomendados en su versión más actualizada se realizará a través de la plataforma moodle. Sin perjuicio de esa bibliografía general se recomiendan los siguientes títulos:

- Aguado Cudolà, Vicenç: “El régimen jurídico de las prestaciones de los servicios sociales”, en VV. AA. (coord. Ezquerro Huerva, A.) (2012): *El marco jurídico de los servicios sociales en España*, Ed. Atelier, pp. 47-85.
- Ponce Solé, Juli (2001): *Deber de buena administración y derecho al procedimiento debido: las bases constitucionales del procedimiento administrativo y del ejercicio de la discrecionalidad*, Ed. Lex Nova.

TEMA 5:

La remisión a las páginas de los manuales recomendados en su versión más actualizada se realizará a través de la plataforma moodle. Sin perjuicio de esa bibliografía general se recomiendan los siguientes títulos:

- Beladiez Rojo, Margarita (1994): *Validez y eficacia de los actos administrativos*, Ed. Marcial Pons.

TEMA 6:

La remisión a las páginas de los manuales recomendados en su versión más actualizada se realizará a través de la plataforma moodle. Sin perjuicio de esa bibliografía general se recomiendan los siguientes títulos:

- Agirreazkuénaga, Iñaki (2000): “Inactividad en la prestación de servicios públicos y control jurisdiccional”, *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 57.
- Barcelona Llop, Javier (1995): *Ejecutividad, ejecutoriedad y ejecución forzosa de los actos administrativos*, Ed. Universidad de Cantabria.
- Gómez Puente, Marcos (2002): *La inactividad de la Administración*, Ed. Aranzadi

TEMA 7:

La remisión a las páginas de los manuales recomendados en su versión más actualizada se realizará a través de la plataforma moodle.

4. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN. (Indicación de las competencias que se evalúan)

NOTA IMPORTANTE: Tomar como referencia lo establecido en el Verifica del Grado y el acuerdo en el reparto de competencias del módulo en la reunión del equipo docente.

CATÁLOGO DE TÉCNICAS	Usadas en la asignatura	Peso (%) en la evaluación final	Competencias que se evalúan	% Mínimo Para aprobar
Para la evaluación final				
-Examen de respuesta múltiple, alternativa, de clasificación, identificación, selección o completar	x	25%	CT2	50%
-Examen de respuesta breve Se evaluarán por este cauce contenidos de los temas 1, 2 y 3 (parcialmente)				
-Examen basado en la respuesta a preguntas formuladas a partir de un supuesto práctico Se evaluarán por este cauce contenidos de los temas 3, 4, 5, 6 y 7 (parcialmente)	x	25%	CT 2, CT 3	50%
Para la evaluación continua				
-Trabajo con textos y estudios comparativos				
-Debates, discusión y toma de decisiones grupales				
- <u>Supuestos prácticos</u> <ul style="list-style-type: none"> o Temas 4 a 7: Realización y valoración de, cuando menos, dos supuestos prácticos de complejidad similar a la de los supuestos formulados en los exámenes finales. 	x	25% VOLUNTARIO	CT2; CT 3, CTA-UHU	
- <u>Evaluación continuada</u> : Durante el presente curso académico la evaluación continuada del alumnado que no haya optado por la evaluación única consistirá: <ul style="list-style-type: none"> • Temas 1 a 3: Según adenda a esta guía. • 	x	25% VOLUNTARIO	CT2; CT 3, CTA-UHU	
-Búsqueda y recopilación de información Se evalúan contenidos de los temas 1 y 4 (parcialmente).				

-Diseño de proyectos				
-Sistematización de experiencias				
-Manejo de programas informáticos y gestores bibliográficos				
-Simulaciones				
-Trabajos de campo				
-Exposiciones orales				

- De acuerdo con el Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de marzo de 2019, se establecen los siguientes sistemas de evaluación: evaluación continuada, única y extraordinaria.
- Evaluación continuada.
Se realizara por los procedimientos y con los contenidos expresados en el apartado anterior.
- Evaluación única.
Realización de un examen sobre el temario de la asignatura en la fecha de convocatoria oficial fijada por el Centro, que supondrá el 100% de la calificación. En relación con este examen se establecen las mismas consideraciones que las señaladas en el apartado anterior para la evaluación final.
Se recuerda que para optar por el sistema de evaluación única y conforme al artículo 8 del Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva (13 de marzo de 2019), el/la estudiante deberá comunicarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, salvo causas sobrevenidas contempladas en el mismo artículo. La comunicación se realizará enviando un correo electrónico a la/al docente encargada/o de cada Turno de la asignatura, que responderá acusando su recibo o al coordinador de la asignatura.
- Las convocatorias extraordinarias serán evaluadas mediante un régimen de evaluación única, de forma que se realizará un examen escrito que supondrá el 100% de la nota. Este examen se realizará en las convocatorias oficiales fijadas por el Centro, y serán de aplicación las mismas consideraciones que se han señalado respecto a este sistema de evaluación en las convocatorias de junio y septiembre.

Programación de las actividades de evaluación (detallar: indicar exámenes parciales, cantidad y tipos ejercicios a realizar, posibilidad de evaluación no presencial etc.) Esta programación de actividades debe estar coordinada con el equipo docente del semestre.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA ENTREGA	DE O DE	OPCIÓN PARA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (si procede)
-----------------------------	---------------	---------	---

	REALIZACIÓN	
REALIZACIÓN CUESTIONARIOS DE RESPUESTAS MÚLTIPLES Y EJERCICIOS DE CADA UNO DE LOS TEMAS 1 a 3 o PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PROPUESTOS POR LOS DOCENTES PARA CADA UNO DE LOS TEMAS 1 a 3.	Fecha entrega: VARIABLE EN FUNCIÓN DE LA EXPLICACIÓN EN CADA GRUPO DE OS TEMAS 1 a 3.	Se explicarán y programarán con tiempo suficiente y de común acuerdo con el alumnado.
REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS COMPLEJOS. Durante el curso se realizarán cuatro supuestos prácticos complejos, de los mismos, cuando menos dos, serán evaluados por el profesorado.	En función de las fechas en que se realice el trabajo en grupos medianos en cada grupo, en cualquier caso, la entrega de los ejercicios por el alumnado se realizará entre mediados y finales de mayo.	Los ejercicios se irán poniendo a disposición del alumnado sucesivamente, de acuerdo con el calendario que se establezca en función del desarrollo del curso.
EXAMEN FINAL: Examen teórico que podrá consistir en 4 preguntas breves de contenido teórico o teórico-práctico sobre los contenidos de los temas 1 a 3 o test sobre los mismos temas. Examen práctico dónde deberán responderse cuestiones sobre un supuesto hipotético planteado. Se evaluarán parcialmente por esta vía contenidos de los temas 3, 4, 5, 6 y 7	Fecha de realización:	

En todo caso, se remite a los alumnos a la lectura de la normativa de evaluación de la Universidad de Huelva en las titulaciones de grado, en particular, para lo relativo a los supuestos en los que se autoriza la realización de exámenes de incidencia (v. art. 19). :

Accesible en

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/Normativa_de_Evaluacion_grados.pdf

6. CRONOGRAMA. CURSO ACADÉMICO 2017-2018

Indíquense: a) sesiones teóricas en grupo grande y temas b) sesiones prácticas en mediano c) fechas de entrega de actividades y examen.

SEMANAS: SEGUNDO SEMESTRE	FECHA	Día de la semana con docencia (L, M, X, J, V)		Día de la semana con docencia (L, M, X, J, V)	
		Grupo grande/ nº de H	Grupo Mediano/nº H	Grupo Grande/nº H	Grupo Mediano/nº H
16º semana Del 15 al 19 de febrero	18 y 19	1H PRESENTACIÓN 1H TEMA 1		2H TEMA 1	
17ª semana Del 22 al 26 de febrero	25 y 26		2H TEMA 1		2H TEMA 1 (SE REPITA LA CLASE DEL DÍA 25)
18ª Semana Del 1 de marzo al 5 de marzo. (28 febrero festivo) (3 de marzo no lectivo) (6 de marzo no lectivo)	4 y 5			2H TEMA 4	
19ª Semana Del 8 al 12 de marzo	11 y 12		DESARROLLO JUEGO TEMA 1		DESARROLLO JUEGO TEMA 1
20ª Semana Del 15 al 19 de marzo	18 y 19	2H TEMA 5		2H TEMA 5	
21ª Semana Del 22 al 26 de marzo	25 y 26		PRIMER SUPUESTO CASO PRÁCTICO COMPLEJO		PRIMER SUPUESTO CASO PRÁCTICO COMPLEJO
Del 29 de marzo al 2 de abril Semana Santa					

22ª Semana Del 5 al 9 de abril	8 y 9	1 H TEMA 6 1 H RESOLUCIÓN EN CLASE DE SUPUESTOS PRÁCTICOS SOBRE VALIDEZ-Y EFICACIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS		2H TEMA 7	
23ª Semana Del 12 al 16 de abril	15 y 16		SEGUNDO SUPUESTO CASO PRÁCTICO COMPLEJO		SEGUNDO SUPUESTO CASO PRÁCTICO COMPLEJO
24ª Semana Del 19 al 23 de abril	22 y 23	2H TEMA 2		2H TEMA 3	
25ª Semana Del 26 al 30 de abril 1 de mayo festivo	29 y 30		SESIÓN PARA JUEGO TEMA 2		SESIÓN PARA JUEGO TEMA 2
26ª Semana Del 3 al 7 de mayo	6 y 7	2H TEMAS 4 a 7		2H TEMAS 4 a 7	
27ª Semana Del 10 al 14 de mayo	13 y 14		TERCER SUPUESTO CASO PRÁCTICO COMPLEJO		TERCER SUPUESTO CASO PRÁCTICO COMPLEJO
28ª Semana Del 15 al 21 de mayo (20 y 21 Rocío)					
29ª Semana Del 26 al 29 de mayo 24 y 25 ROCIO	28 y 29		CUARTO SUPUESTO CASO PRÁCTICO COMPLEJO		CUARTO SUPUESTO CASO PRÁCTICO COMPLEJO
30ª semana 31 mayo a 4 de junio	3 y 4				COMÚN
EXÁMENES		Período: Del 14 de junio al 30 de 2018			

ANEXO II

MODELO ANEXO GUIA DOCENTE PARA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA EN LOS ESCENARIOS DE DOCENCIA A Y B PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-21

GRADO/MASTER EN XXXX			
Asignatura: DERECHO PÚBLICO PARA TRABAJO SOCIAL			
Curso	2020/21	Cuatrimestre	Primero
ESCENARIO A			
Adaptación del temario a la Docencia On-line			
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes			
<i>Se indicará de forma clara que actividades formativas y metodologías docentes presenciales serán sustituidas por las nuevas actividades formativas y metodologías en formato no presencial</i>			
Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción	
Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	Presencial.	Clases magistrales participativas realizadas de forma presencial, al tratarse del primer curso del Grado.	
Sesiones de Resolución de Problemas	Presencial.	A desarrollar en grupos pequeños, consistirán en la resolución de supuestos prácticos complejos, que posteriormente se discutirán en el grupo.	
Sesiones de evaluación continuada	Presencial	Desarrollo de juegos de acuerdo con lo propuesto por los docentes y supuestos prácticos complejos, estos últimos se realizarán en grupos pequeños.	
Adaptación sistemas de evaluación			
SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINÚA			

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Evaluación del alumno en los juegos propuestos por los docentes en los que haya participado el alumnado	Presencial	Se realizarán juegos sobre los temas 1 a 3, en los que la participación del alumnado tendrá una calificación	25%
Pruebas de resolución de problemas	Presencial	Se realizarán en el mes de mayo dos pruebas de resolución de problemas prácticos	25%
Examen final. Teoría	presencial	Se realizarán un cuestionario tipo test de veinte preguntas con respuestas alternativas para evaluar los contenidos teóricos del bloque compuesto por los temas 1-3. ESTA PRUEBA HARÁ MEDIA CON LA EVALUACIÓN DE JUEGOS	25%
Examen final. Práctico	Presencial	Se realizará una prueba de resolución de problemas prácticos. ESTA PRUEBA HARÁ MEDIA CON LA DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	25%

Para la convocatoria ordinaria II, se mantendrá las notas de la parte teórico o práctica aprobada, de modo que el alumnado solo tendrá que presentarse a la parte teórico o práctica que haya suspendido.
Se suspenderá una parte de la asignatura (teórico o práctica), cuando la nota media resultante de la suma de calificaciones obtenidas en la evaluación continuada y examen final de esa parte resulte inferior a 5.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Prueba de Evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje		
Examen final. Teoría	presencial	Se realizará un cuestionario tipo test para evaluar los contenidos teórico de la asignatura (temas 1 a 3) ambos inclusive.	50%		
Examen final. Práctico	presencial	Se realizará una prueba de resolución de problemas prácticos (temas 4 a 7) ambos inclusive.	50%		

En el supuesto de examen final único, será preciso obtener en cada una de las partes un 5, de no llegarse a esta nota, pero haber obtenido en alguna de las partes un cinco, se conservará esta calificación para el examen de la segunda convocatoria ordinaria.

ESCENARIO B

Adaptación del temario a la Docencia On-line

Adecuación actividades formativas y metodologías docentes

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	Online	Clases magistrales participativas realizadas a través de videoconferencia por zoom. Para aumentar la participación se abrirá un foro participativo sobre los contenidos que se estén impartiendo en cada momento.
Sesiones de Resolución de Problemas	online	Consistirán en la resolución de problemas y casos prácticos de forma individual, favoreciendo la capacidad de análisis y síntesis mediante la resolución de problemas de la realidad.
Sesiones de evaluación continuada.	online	Desarrollo de juegos, adaptados a la no presencialidad, de acuerdo con lo propuesto por los docentes y supuestos prácticos complejos de la realidad, estos últimos se realizarán en grupos pequeños.

Adaptación sistemas de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINÚA

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Evaluación del	Online	Se realizarán juegos sobre los	25%

alumno en los juegos propuestos por los docentes en los que haya participado el alumnado		temas 1 a 3, en los que la participación del alumnado tendrá una calificación		
Pruebas de resolución de problemas	Online síncrono	Consistirán en la resolución de problemas y casos prácticos, previamente propuestos por los docentes. La resolución de los problemas se realizará de forma individual en el plazo concedido al efecto, la presentación fuera del plazo concedido equivaldrá a la no presentación. Esta prueba versará sobre los temas 4 a 7.	25%	
Examen final. Teoría. (temas 1 a 3).	Online	Se realizarán un cuestionario tipo test de veinte preguntas con respuestas alternativas para evaluar los contenidos teóricos del bloque compuesto por los temas 1-3. ESTA PRUEBA HARÁ MEDIA CON LA EVALUACIÓN DE JUEGOS	25%	
Examen final. Práctico (temas 4 a 7)	Online	Se realizará una prueba de resolución de problemas prácticos.	25%	

ESTA PRUEBA HARÁ MEDIA CON LA DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Para la convocatoria ordinaria II, se mantendrá las notas de la parte teórico o práctica aprobada, de modo que el alumnado solo tendrá que presentarse a la parte teórico o práctica que haya suspendido.
Se suspenderá una parte de la asignatura (teórico o práctica), cuando la nota media resultante de la suma de calificaciones obtenidas en la evaluación continuada y examen final de esa parte resulte inferior a 5.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Prueba de evaluación.	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje		
Examen final. Teoría. (temas 1 a 3).	online	Se realizará un cuestionario de los contenidos teóricos de la asignatura (temas 1 a 3)	50%		
Examen final. Práctico (temas 4 a 7)	online	Se realizará una prueba de resolución de problemas prácticos.	50%		

En el supuesto de examen final único, será preciso obtener en cada una de las partes un 5, de no llegarse a esta nota, pero haber obtenido en alguna de las partes un cinco, se conservará esta calificación para el examen de la segunda convocatoria ordinaria